I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL
MANUEL RODRÍGUEZ N° 70 FONO 64-643259.
COMUNA DE PUYEHUE

CONCEJO MUNICIPAL DE PUYEHUE
SESIÓN EXTRAORDINARIA MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 2009.

En Entre Lagos, a 29 de diciembre de 2009, siendo las 10:45 horas, en la sala de Sesiones de la I. Municipalidad, se procede a dar inicio a la sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, dirigida por la Sra. MARIA JIMENA NUÑEZ MORALES, Alcaldesa de Puyehue y con la presencia de los siguientes señores (as) concejales (as):

1.- Sr. HÉCTOR ADOLFO FUCHSLOCHER CORTES.
2.- Sr. RENATO URIBE MANZANO.
3.- Sra. ROSA ELENA NUÑEZ SANTIBAÑEZ.
4.- Sr. PEDRO TOLEDO CUICUI.
5.- Sr. ADALBERTO MARTINEZ OYARZUN.
6.- Sra. VIRGINIA PINUER VERGARA.

Actuó como Ministro de Fe El Sr. Raúl Navarrete Castillo, Secretario Municipal. Participan además Funcionarios Municipales.

TABLA DE REUNIÓN
CONCEJO MUNICIPAL DE PUYEHUE
SESIÓN EXTRAORDINARIA 29 DE DICIEMBRE DE 2009.

1.- AJUSTE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS MUNICIPAL, DE SALUD Y EDUCACION.-

2.- ADJUDICACION SERVICIO ASEO Y AREAS VERDES.

DESARROLLO DE LA REUNION.

La Sra. Alcaldesa, inicia la sesión en nombre de Dios y el honorable concejo.

1.- AJUSTE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS MUNICIPAL, DE SALUD Y EDUCACION.-

El Sr. Arias, DAF asegura que como es habitual, es necesario realizar los últimos ajustes al presupuesto Municipal para cerrar el ejercicio contable correspondiente al año 2009. Hace presentes que de igual forma es necesario ingresar al presupuesto los fondos que ingresan en arcas Municipales correspondientes a Proyectos ejecutados durante este año 2009. Luego explica la dinámica presupuestaria del presente informe de ajuste de fin de año.

El concejal Sr. Uribe, consulta por el ítem en gastos a aumentar, habilitación de playa.

El Sr. Arias, responde que se relaciona a la habilitación de la playa para la temporada estival, desde el 15 de diciembre 2009 al 15 de marzo 2010.

El concejal Sr. Toledo, pregunta ¿se puede agregar para emergencias para el Departamento de Obras?

El Sr. Arias, responde, no por que este es un presupuesto comienza en enero 2010, lo que se está presentando es el ajuste del presupuesto.

La Sra. Alcaldesa, asegura que la DOM fue a ver unas maderas para un puente en Pichi damas, eso se verá con el presupuesto del próximo año ya que están los valores muy convenientes, para comprar esa madera.

El concejal Sr. Toledo, consulta por el ingreso de un millón de pesos por concepto de una garita.

El Sr. Arias, responde, cuando se ingresan dineros se debe hacer un convenio, para que eso se destine para la garita, en este caso.

La Sra. Alcaldesa, recuerda que hubo un accidente que destruyó la garita y ellos se hacen responsables y nos entregan el dinero para reponerla. A nosotros nos preguntaron cuanto costaba, dijimos que un millón de pesos, ese es el valor aproximado.

La concejala Sra. Núñez, pregunta si las cifras están expresadas en millones en el informe.

El Sr. Arias, responde que sí, esto es necesario para poder cuadrar el presupuesto.

El Honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar la modificación presentada de la siguiente manera:

A.- INGRESOS A AUMENTAR		**SP**	**C.C.**	
1151303003001	Programa Mejoramiento de Barrios	01	100101	7.005.-
1150803001	Participación Anual	01	100101	27.713
1150899999	Otros	01	100101	58.800
TOTAL				**93.518**
B.- GASTOS A DISMINUIR				
2101001001	Sueldos base	01	100101	5.531
2101001004003	Asig. Zona D450/74 Ley 19.354	01	100101	49.-
2101001009005	Asig. Art 1 ley 19.529	01	100101	2.862.-
2101001010001	Asig. Perdida Caja Art.97 L.18883	01	100101	371.-
2101004006	Comisión de Servicio en el País	01	100101	1.886
2101005001001	Aguinaldo Fiestas Patrias	01	100101	254.-
2101005001002	Aguinaldo Navidad	01	100101	452.-
2101005002	Bono Escolaridad	01	100101	177.-
2101005004	Bonificación Adicional Bono Esc.	01	100101	126.-
2102001014999	Otras Asig. Sustitutivas	01	100101	1.000.-
2102003001001	Asig Mej. G. Mun. Art 1 Ley 20008	01	100101	745.-
2102004007	Comisiones Servicio Exterior	01	100101	578.-
2102005001002	Aguinaldo Navidad	01	100101	182.-
2103005	Suplencias y Reemplazos	01	100101	1.496.-
2202002	Vestuario, Acc. Y Prendas Div.	01	100101	1.041.-

2202003	Calzado	01	100101	272
2203002	Para Maq. Equipos Prod. Tracc.	01	100101	1.450.-
2203003	Para Calefacción	01	100101	185.-
2204003	Productos Químicos	01	100101	58.-
2204006	Fertilizantes, insect. Funguicidas y	01	100101	516.-
2204008	Menaje para Oficina Casino y Otros	01	100101	152.-
2204009	Insumos Repuestos y Acc. Comp.	01	100101	985.-
2204010	Mat. Mant. y Rep. Inmuebles	01	100101	1.329.-
2204011	Rep. y Acc. Para mant. y Rep.	01	100101	758.-
2205003	Gas	01	100101	1.043.-
2206003	Mant. Y Rep. Mobiliario y Otros	01	100101	139.-
2206004	Mant. y Rep. Maq. Y Eq. Oficina	01	100101	145.-
2206005	Mant. y Rep. Maq y Eq. De Produc	01	100101	76.-
2206007	Mant. y Rep. Equ. Informática	01	100101	475.-
2207002	Servicio de Impresión	01	100101	126.-
2207999	Otros	01	100101	47.-
2208010	Serv. Suscripción y Similares	01	100101	653.-
2209002	Arriendos Edificios	01	100101	560.-
2209003	Arriendos Vehículos	01	100101	628.-
2211002	Cursos de Capacitación	01	100101	1.214.-
2211003	Servicios Informáticos	01	100101	2.000.-
2212002	Gastos Menores	01	100101	888.-
2212999	Otros	01	100101	220.-
2403080002001	Asoc. Mun. Turísticos	01	100101	100.-
2403101001	A Educación	01	100101	31.315
2903	Vehículos	01	100101	120.-
2905999	Otras	01	100101	305.-
2906001	Eq. Computacionales y Periféricos	01	100101	758.-
2208004	Serv. Mant. Alumbrado Público	02	100201	1.400.-
2403080002002	Asoc. Mun. Manejo Integrado R. S.	02	100201	1.740.
2403100001	A la Municip. Osorno – Vertedero	02	100201	2.000.-
2104004	Prest SS en Programas Común.	03	100301	1.253.-
2202002	Vestuario Acc. Y Prendas Div.	03	100301	24.-
2207001	Servicio de Publicidad	03	100301	235.-
2207002	Servicio de Impresión	03	100301	58.-
2209003	Arriendo de Vehículos	03	100301	1.262.-
2212002	Gastos Menores	03	100301	491.-
2204999	Otros	03	100302	47.-
2207001	Servicio Publicidad	03	100302	140.-
2209003	Arriendo Vehículos	03	100302	119.-
2212002	Gastos Menores	03	100302	292.-
2401008	Premios y Otros	03	100302	252.-
2104004	Pres Ss Programas Comunitarios	03	100303	136.-
2201001	Para Personas	03	100303	47.-
2202001	Textiles y Acabados textiles	03	100303	12.-
2202002	Vestuario, Acc. Y Prendas Div.	03	100303	192.-
2204999	Otros	03	100303	744.-
2207001	Publicidad y Difusión	03	100303	68.-

2207002	Servicio de Impresión	03	100303	886.-
2208011	Ss. Prod. Y Desarrollo Eventos	03	100303	1.059.-
2212002	Gastos Menores	03	100303	858.-
2401008	Premios y Otros	03	100303	176.-
2204013	Equipos Menores	03	100304	34.-
2204014	Prod. Elab. Cuero Caucho y Plast	03	100304	26.-
2209003	Arriendo Vehículo	03	100304	157.-
2401004001	Fondeve	03	100306	646.-
2104004	Prest. Ss. Programa Comunitario	04	100401	60.-
2204999	Otros	04	100402	50.-
2201001	Para personas	04	100403	87.-
2204999	Otros	04	100403	146.-
2208011	Ss. Prod. Y Desarrollo Eventos	04	100403	120.-
2202002	Vestuario, Acc y prendas div	04	100404	494.-
2204004	Productos Farmacéuticos	04	100404	243.-
2204010	Mat. Mant. y Rep. de Inmuebles	04	100404	754.-
2204014	Prod. Elab. Cuero Caucho y Plast.	04	100404	70.-
2201001	Para Personas	04	100405	80.-
2209003	Arriendo Vehículos	04	100405	70.-
2401999001	Beca Heriberto Hott	04	100407	1.000.-
2201001	Para Personas	04	100408	252.-
2202002	Vestuario, Acc. Y Prendas Div.	04	100408	169.-
2204004	Prod. Farmaceuticos	04	100408	36.-
2204010	Mat. Mant. Y Rep. de Inmuebles	04	100408	29.-
2208011	Ss. Prod. Y Desarrollo Eventos	05	100501	107.-
2209003	Arriendo Vehículos	05	100501	434.-
2212002	Gastos Menores	05	100501	130.-
2401004004	Fondeporte	05	100501	697.-
2202002	Vestuarios, Acc. Y prendas Div.	06	100601	123.-
2212002	Gastos Menores	06	100601	400.-
2401008	Premios y Otos	06	100601	500.-
Sub Total				**83.672**
TOTAL				**177.190**

C.- GASTOS A AUMENTAR SP 01 C.C. 100101

2101001002002	Asig. Antig. Art. 97 legra g) 1883, 19180 y 19280	1.479.-
2101001004001	Asig. Zona art 7 y 25 dl 3351	868.-
2101001007001	Asig. Munic. Art 24 y 31 DL 3551/81	12.324
2101001009999	Otras Asignaciones Especiales	4.733.
2101001014001	Incremento Previsional Art 2 DL3501/80	10.249
2101001014002	Bon. Comp. Salud art.3 L.18.566	871.-
2101001014003	Bon. Comp. Art 10 L.18.675	2.094
2101001015001	Asig. Ñunica art4 Ley 18717	1.116
2101001043	Asig. Inherente al Cargo Ley 18.695	1.063.
2101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	2.596
2101003001001	Asig. Mejor. Gestión Municipal Ley 20.008	463
2101003002001	Asig. Mejor. Gestión Municipal Ley 20.008	176.-
2101004005	Trabajos Extraordinarios	1.574.-

2101005003001	Bonos Extraordinario Anual			675.-
2102001001	Sueldos Base			2.318
2102001002002	Asig. Ant. Art 97 Ley 18883 y 19180 – 19280			88.-
2102001004001	Asig. Zona Art 7 y 25 DL3351/81	01	100101	472.-
2102001007001	Asig. Mun. Art 24 y 31 DL3551/81	01	100101	2.912.-
2102001009005	Asig. Art 1 Ley 19529	01	100101	1.624.-
2102001013001	Inc. Previsional art 2 DL3501/80	01	100101	3.275.-
2102001013002	Bon. Comp. Salud art3 Ley 18566	01	100101	174.-
2102001013003	Bon. Comp. Art 10 Ley 18.675	01	100101	478.-
2102001013999	Otras Asig. Compensatorias	01	100101	361.-
2102001014001	Asig. Ünica Art4 Ley 18.717	01	100101	1.971.-
2102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	01	100101	595.-
2102003002001	Asig. Mejor. G. Mun.Ley 20.008	01	100101	137.-
2102004005	Trabajos Extraordinarios	01	100101	1.740.-
2102005002	Bono Escolaridad	01	100101	78.-
2102005003001	Bono Extraordinario Anual	01	100101	775.-
2102005004	Bon. Adicional Bono Escolaridad	01	100101	44.-
2103001	Honorarios a Suma Alzada	01	100101	11.000
2103004001	Sueldos, Código del Trabajo	01	100101	200.-
2103004002	Aportes del Empleador	01	100101	650.-
2104003002	Gastos Comisiones y Rep. Mun.	01	100101	1.883.-
2104003003	Otros Gastos	01	100101	1.392.-
2203001	Para Vehículos	01	100101	4.500.-
2204001	Materiales de Oficina	01	100101	200.-
2205001001	Electricidad Municipalidad	01	100101	5.000.-
2205002	Agua	01	100101	6.215.-
2205005	Telefonía Fija	01	100101	5.655.-
2205007	Acceso Internet	01	100101	1.100.-
2207001	Servicio Publicidad	01	100101	260.-
2208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	01	100101	378.-
2208009	Servicio Pago y Cobranza	01	100101	2.750.-
2209005	Arriendo Maquinas y Eq.	01	100101	101.-
2210002	Primas y Gastos de Seguros	01	100101	1.084.-
2212004	Intereses Multas y Reintegros	01	100101	774.-
2403090001	Aporte Año Vigente	01	100101	18.323
2403092001	Art. 14 N°6 Ley 18.695	01	100101	3.500.-
2403099001	Servicio Salud Osorno	01	100101	806.-
2403100002	80% RNMTNP Multas a Otros M.	01	100101	2.200.-
2403100004	30% TAG RMTN Otras Munic.	01	100101	1.500.-
2601	Devoluciones	01	100101	300.-
2604001	Arancel al R.M.T.N.P.	01	100101	400.-
2904	Mobiliario y Otros	01	100101	89.-
2907001	Programas Computacionales	01	100101	189.-
2205001002	Electricidad Alumbrado Público	02	100201	33.500
2208001	Servicios de Aseo	02	100201	625.-
2201001	Para Personas	03	100301	257.-
2204999	Otros	03	100301	35.-
2208011	Ss. Prod. Y Desarrollo Eventos	03	100301	960.-

2212005	Derechos y tasas	03	100301	125.-
2401008	Premios y Otros	03	100301	3.950.-
2208011	Ss. Prod. Y Desarrollo Eventos	03	100304	53.-
2401004003	Fomento Productivo	03	100304	1.262.-
2401004002	Fondeco	03	100306	20.-
2401007	Asistencia Social a Personas Nat.	04	100409	420.-
2104004	Prest. Ss en programas Comunit.	06	100601	414.-
2208011	Ss. Prod. Y Desarrollo Eventos	06	100601	102.-
3102004001	Habilitación Playa (2008)	01	100101	15.-
3102004004	Iluminación Gimnasio Porvenir	01	100101	279.-
3102004006	PMU EM C. S. Social Jta V. Lago Rupanco	01	100101	7.005.-
3102004022	Cons. Pinturas Diversos Edif. Púb. E.L.	01	100101	396.-
TOTAL				**177.190.-**

ACUERDO N°146.
ACORDADO.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

El Sr. Héctor Vargas, Jefe Finanzas DAEM explica informe de readecuación presupuestaria es para cerrar las cuentas y la dinámica presupuestaria del DAEM, asegura que estos informes son hasta el 31 de diciembre, cabe mencionar que el municipio nos entrega los recursos.

La concejala Sra. Núñez, consulta por el ítem de remuneraciones adicionales, gastos personales de planta ¿a qué se refiere?

El Sr. Vargas, responde que se dejó mayores recursos que lo que se gasto desde enero a diciembre, por la dinámica del personal, se producen esas diferencias porque hay personas que van cambiando.

La concejala Sra. Núñez, pregunta porque la diferencia es tan grande.

El Sr. Vargas, explica seguramente se presupuesto menos.

La concejala Sra. Núñez, acá no quedo dinero para los profesores lo que se les debe.

El Sr. Vargas, responde que no.

El Sr. Arias, agrega el Ministerio de Educación entrega una cantidad de dinero; por ejemplo para sueldos 110 y el costo es 125 todas esas diferencias hay que suplirlas mes a mes, además hay que pensar que si un directivo sale con licencia medica, hay que suplir ese cargo, y si gana 1.000.000 hay que buscar un reemplazante que trabaje por menos.

El Sr. Vargas, reconoce que hay otra razón también hubo que contratar nuevos directores los cuales no estaban considerados en el presupuesto.

La concejala Sra. Núñez, dice que ella entiende de pero insiste que las diferencias son mayores.

La Srta. Ximena Martínez, UTP del Daem, asegura nosotros mañana tenemos una reunión en Puerto Montt, para planificar los fondo de mejoramiento para el año 2010.

El concejal Sr. Toledo, dice ese es un "emprestamo"?

La Srta. Ximena Martínez, responde no, no son prestamos, sino son para postular para cancelar los bonos que hay, la buena noticia es que si hay fondos de mejoramiento para el año 2010.

La Sra. Alcaldesa, igual que este año también nos llegó, nos llegó pero se canceló el bono SAE.

El concejal Sr. Toledo, dice en esto la asignación de responsabilidad, este año tenemos directores nuevos.

La Sra. Alcaldesa, responde que en las escuelas de Armando Sheuch, Nuevo Porvenir, Liceo Las Américas.

La concejala Sra. Núñez, pregunta por el ítem de desahucios.

El Sr. Vargas, responde esa son por las cantidades de finiquitos y por otro lado hay que cancelar a la señora Gladys Mendoza que también se va.

El concejal Sr. Toledo, pregunta ¿y esos bonos especiales?

El Sr. Vargas, responde los bonos especiales, se distribuye a contrata y planta, estos están financiados con los aportes que hace la SUBDERE.

La concejala Sra. Núñez, se refiere al ítem de $ 45.000.000 es para pagar bienes y servicios ¿son los alimentos para los colegios.

El Sr. Vargas, responde si son lo del internado, nosotros estímanos $75.000.000 pero eso no significa que no entregamos la alimentación.

La concejala Sra. Núñez, consulta por el ítem de arriendo de vehículos.

El Sr. Vargas, eso es el traslado de niños del los sectores rurales Caulle, Entre Lagos, Armando Sheuch.

El concejal Sr. Uribe, consulta por bono de reconocimiento.

El Sr. Vargas, responde diciendo que ese bono viene a través del Ministerio de Educación uno que esta aumentando pero esos son aportes que entrega el Ministerio de Educación a través de perfeccionamiento, es como una asignación, también hay personas a contrata como a veces se van, entonces por eso no se mantiene pareja esa cifra.

El concejal Sr. Toledo, pregunta por desahucios e indemnizaciones $ 7.000.000.

El Sr. Vargas, responde eso dice relación de los finiquitos la ley 20.244 de retiro voluntario.

El concejal Sr. Uribe, consulta por ítem viáticos de faena, viáticos fuera del país.

El Sr. Vargas, responde y explica son beneficios que se obtienen según el código del trabajo, esos son 3 tipos de viáticos según el trabajo que desempeñan el funcionario.

El concejal Sr. Uribe, pregunta por trabajo extraordinario a contrata.

El Sr. Vargas, responde y explica, se autoriza el pago extraordinario el pago la ley SEP lo permite.

El concejal Sr. Toledo, hace presente que los informes no llegaron con la debida antelación tal como lo establece la ley. Lo anterior para que no siga ocurriendo así.

El Honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar la modificación presentada de Educación la siguiente manera:

1.- INGRESOS AUMENTAR EN PESOS

Sub	Item	Asig	Subasig	SubSubasig.	DENOMINACION	
05	03	002	001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	6.600.000
		003	001		Subvención de Escolaridad	201.765.000
08	01	002	001		Mutual de Seguridad	2.500.000
			002		Isapre Mas Vida	4.700.000
			003		Isapre Consalud	10.100.000
			005		Isapre Colmena Golden Cross	3.800.000
			006		Isapre ING, Cruz Blanca	2.400.000
			007		C.C.AF. Los Andes (Fonasa)	5.400.000
					TOTAL INGRESOS AUMENTAR	**$ 237.265.000.-**

2.- INGRESOS A DISMINUIR EN PESOS

Sub	Item	Asig	Subasig	SubSubasig.	DENOMINACION	
05	03	003	002		Otros Aportes	10.000.000
		004	001		De la JUNJI, Convenios Pre Básica	19.000.000
		101			Municipalidad SS.Incorp. a su Gestión	31.315.000
					TOTAl INGRESOS A DISMINUIR	**$ 60.315.000.-**

3.- GASTOS A AUMENTAR EN PESOS

Sub	Item	Asig	Subasig	SubSubasig.	DENOMINACION	
21					C x P GASTOS EN PERSONAL	
					PERSONAL DE PLANTA	
	01	001	001		Sueldo Base	3.600.000
			002	001	Asignación de Experiencia	3.300.000
			004	004	Complemento de Zona	1.900.000
			009	002	Unidad de Mejoram. Profesional	1.000.000
				003	Bonificación Proporcional art.8°L.19410	400.000
				999	Otras asignaciones: Plan.Compl., Desem.C.D.	12.800.000
			014	007	Remuneración Adicional art.3°Trans.L.19070	4.200.000
			019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	40.800.000
			028	001	Asig. De Desempeño en Condic. Difíciles	900.000
			999	002	B.R.P. Mención	3.800.000

		002	002	001	Aporte Empl. Por Seguro Accid. Laboral	
400.000						
		004	005		Trabajos Extraordinarios	14.400.000
		005	001	001	Aguinaldos de F.P. y Navidad	6.500.000
			003		Bonos Especiales	12.000.000
					PERSONAL A CONTRATA	
21	02	001	001		Sueldo Base	24.000.000
			002	001	Asignación de Experiencia	17.800.000
			009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional	100.000
				003	Bonific. Proporcional art.8°L.19410	200.000
		002	002	001	Aportes del Empl. Por Seguro accid.Laboral	100.000
		004	005		Trabajos Extraordinarios	5.600.000
		005	003	001	Bono Extraordinario Anual	4.000.000
					OTRAS REMUNERACIONES PERS.COD.DEL	
TRABAJO						
21	03	004	001	001	Sueldos Imponib.Pers.Cod. del Trabajo	34.600.000
				003	Viáticos de Faena	300.000
				004	Viáticos en el País	450.000
				011	Seguro de Cesantía	2.000.000
		005			Suplencias y Reemplazos	27.600.000
					CTAS x PAGAR DE BIENES Y SERV. DE CONSUMO	
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	600.000
	05	001			Electricidad	7.700.000
		003			Gas	3.600.000
	09	003			Arriendo de Vehículos	9.000.000
	10	002			Primas y Gastos de Seguros	5.600.000
	11	003			Servicios Informáticos	1.400.000
	12	999	002		Apoyo Programas de gestión	2.500.000
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	7.000.000
					TOTAL GASTOS AUMENTAR	**$ 260.150.000.-**

4.- GASTOS A DISMINUIR EN PESOS

Sub	Item	Asig	Subasig	SubSubasig.	DENOMINACION	
					C x P GASTOS EN PERSONAL	
					PERSONAL DE PLANTA	
21	01	001	014	005	Bonificación L.19.200. Mayor Imponibilidad	100.000
			019	003	Asignación de Resp. Técnico Pedagógica	10.000.000
			031	001	Asignacion de Perfeccionamiento	100.000
			999	001	B.R.P. Base	7.700.000
					PERSONAL A CONTRATA	
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	1.100.000
			009	999	Otras asignaciones (Planilla Compl.L.19070)	3.100.000
			013	005	Bonificacion L.19.200 (B.Mayor Impon.)	
200.000						
			018	002	Asig. De Resp. Tecnico Pedagogica	400.000
		005	001	001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	1.300.000

			002	Aguinaldos de Navidad	400.000
				OTRAS REMUNERACIONES PERS.COD.DEL TRABAJO	
21	03	999	001	Asignación Art.1°, Ley 19464, Pers.No Docente	1.500.000
				CTAS x PAGAR DE BIENES Y SERV. DE CONSUMO	
22	01	001		Alim.y Bebidas para Personas	45.000.000
	03	001		Combust.Lub.para Vehículos	500.000
	04	001		Materiales de Oficina	200.000
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.200.000
		007		Materiales y Útiles de aseo	1.700.000
	06	002		Mant. Y Reparación de Vehículos	200.000
		006		Mant.y Rep. De Otras Maq. Y Equipos	200.000
		007		Mant. Y Rep. De Equipos Informáticos	500.000
	07	001		Servicios de Publicidad	300.000
		002		Servicios de Impresión	300.000
	08	008		Serv. Generales Salas Cunas y Jard. Inf.	800.000
	12	999		Otros	2.900.000
29	04			Mobiliario y Otros	3.500.000

TOTAL GASTOS A DISMINUIR $ 83.200.000.-

ACUERDO N°147.
ACORDADO.

El Sr. Arias, agrega que hay dineros que llegaron a las 18:00 horas lo teníamos claro por ese motivo se despacho a ese horario.

DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Srta. María Wiederhold, Jefa de Finanzas del Consultorio presenta el informe de ajuste presupuestario.

La concejala Sra. Núñez, solicita que esté la Directora o algún directivo del consultorio, asegura que en educación está el Equipo, salud no tiene su equipo, eso lo hemos hecho presente en reiteradas ocasiones.

La Sra. Alcaldesa, señala que esto se ve todo el año.

El concejal Sr. Toledo, agrega acá necesitamos el Director.

La Srta. Wiederhold, el director subrogante es el encargado del Laboratorio, pero cuando este desocupado vendrá.

La Sra. Alcaldesa, acá todos los funcionarios cumplen doble rol.

El concejal Sr. Toledo, lo esperamos tenemos todo el tiempo para esperarlo.

El concejal Sr. Martínez, asegura que acá hay personas encargada para distintos roles, no podemos pedir que venga para acá si tiene pacientes que atender.

La Srta. María Wiederhold, continúa explicando la dinámica del presupuesto de Salud.

El concejal Sr. Uribe, consulta por el ítem de cumplimiento de metas.

La Srta. Wiederhold, responde son recursos que llegan y se cancelan cada 4 meses por el cumplimiento de metas impuestas por el servicio.

El concejal Sr. Uribe, pregunta por el pago horas extras.

La Srta. Wiederhold, responde es para los funcionarios que trabajan horas extras, por ejemplo cuando ocurre un accidente se llaman a los funcionarios y se le cancela horas extras.

El concejal Sr. Uribe, pregunta por los bonos de escolaridad.

La Srta. Wiederhold, responde que llegan 2 veces al año, uno en marzo y el otro en agosto.

La concejala Sra. Núñez, pregunta por el bono de navidad, bono de fiestas patrias eso no se entregó.

La Srta. Wiederhold, si se entrego.

La concejala Sra. Núñez, pero acá no aparece.

El Sr. Arias, agrega y explica que hay muchas cuentas de gastos, donde sobra un peso, dos pesos, y eso hizo un pozo común así se cuadra.

La concejala Sra. Núñez, lo sé, pero eso no se le canceló a las personas, esos bonos los designan ustedes acá, o sea ustedes presupuestaron mas dinero de lo que debían cancelar.

La Srta. Wiederhold, responde si se les canceló a todos y esos se informa, los cuales se le otorga el beneficio a los funcionarios que estén contratos al 30 de noviembre, y los valores son según una tabla que envía el gobierno según la remuneraciones de cada uno de los funcionarios.

La concejala Sra. Núñez, pregunta por venta de servicios, a que se refiere?

La Srta. Wiederhold, responde son la prestaciones de Servicios que cancelan las personas al atenderse en nuestra consulta que no tengan FONASA.

El concejal Sr. Uribe, consulta por las extensiones horarias.

La Srta. Wiederhold, corresponde a horas de los paramédicos.

El Honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar la modificación presentada de Salud la siguiente manera:

INGRESOS AUMENTAR

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION		DENOMINACION	TOTAL EN PESOS
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.057.000
05	01				DEL SECTOR PRIVADO	
05	02				DEL GOBIERNO CENTRAL	
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	77.057.000
05	03	002			De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	2.157.000
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	74.900.000
05	03	006			Del Servicio de Salud	74.900.000
05	03	006	001		Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49	74.900.000

07					C x C INGRESOS DE OPERACIÓN	**1.872.000**
07	01				VENTA DE BIENES	
07	02				VENTA DE SERVICIOS	**1.872.000**
07	02	001			Prestaciones Medicas	**1.872.000**
08					C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	***4.559.000***
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	**3.644.000**
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196 (Licencias Medicas)	3.644.000
08	01	002	001		CCAF Los Andes	1.785.000
08	01	002	002		Isapres	1.859.000
08					C x C OTROS INGRESOS CORRIENTE	**915.000**
08	99	999			Otros	915.000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	**0**
					TOTAL INGRESOS.....M$	**83.488.000**

INGRESOS A DISMINUIR

08				C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	**297.000**
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	**297.000**
08	01	001	001	Asoc Chilena de Seguridad	297.000
				TOTAL INGRESOS.....M$	**297.000**
				TOTAL INGRESOS A AUMENTAR - TOTAL INGRESOS A DISMINUIR	**83.191.000**

ACUERDO N°148.
ACORDADO.

2.- ADJUDICACION SERVICIO ASEO Y AREAS VERDES.

La Sra. Bety Mora Santos, Director Obra Municipales

El Sr. Arias, explica el proceso de licitación diciendo que en diciembre los reunimos como comisión se abrió en el portal la licitación ID: 2885-106-LE09, del sistema del mercado publico a la cual se presentaron 3 oferentes, primer oferente Señor Helmut Yovanni Barría RUT.: 11.923-126-6, segundo oferente Servicios Integrales la Covaleno Ltda. RUT.: 76.473.490-4, y la señora Liselot Luteri Martel Villarroel RUT.: 8.271.627-0, se produce el acto de apertura el día 18 de diciembre a las 10.00 Hrs. En soporte papel los antecedentes que se pedían los cuales se presentaron 2 de los oferentes, los cuales fueron la Señora Liselot Luteri Martel Villarroel y Don Helmut Yovanni Barría, pero es importante saber que cuando estaban en el portal los oferentes pueden hace preguntas y se responde sobre las dudas que puedan tener, la comisión se hace lectura sobre los requisitos por lo cual y en segundo lugar se produce la apertura de los sobres, la propuesta técnica, pero un oferente presentaba boleta de garantía y el otro oferente presentó vale vista, no obstante se hizo esta pregunta en el portal y se respondió que solo era la boleta de garantía, por lo cual no se pudo seguir abriendo sobre del otro oferente RUT.: 8.271.627-0, en tercer lugar se procede a la apertura sobre propuesta económica, y en el plazo cuarto lugar se hace apertura a las ofertas solo con el oferente RUT.: 11.923-126-6, hace lectura de las ofertas del oferente. Por lo cual el único oferente valido en el proceso es el señor Helmut Yovanni Barría RUT.: 11.923-126-6.

La Sra. Alcaldesa, explica que esta todo el trámite administrativo como la ley establece.

El concejal Sr. Toledo, señala que trae un documento, de las Organizaciones que manifiestan su opinión respecto del desempeño de la concesionaria de aseo, me pregunto por qué no se aviso en la radio de la licitación.

El Sr. Arias, no es necesario y no corresponde.

El concejal Sr. Toledo, solicita dar lectura de una carta, pero no he podido ingresarla a oficina de partes, necesito leer esta carta.

La Sra. Alcaldesa, se refiere al concejal Toledo, Don Pedro eso se hizo como la Ley lo indica.

El concejal Sr. Toledo, da lectura de carta la cual se les entrego a las juntas de vecinos sobre la opinión del desempeño del contratista de áreas verdes, para así poder hacerla llegar al concejo, la cual es respondida por la Junta de Vecinos General Lagos, Junta de Vecinos Nuevo Oriente el Colorado, Junta de Vecinos Soma sur, Junta de Vecinos Nuevo Porvenir.

La Sra. Alcaldesa, reitera don Pedro acá se hizo las postulaciones con se debía, además no está ingresada esa carta a oficina de partes.

El concejal Sr. Toledo, dice Alcaldesa a usted no le interesa que esto quede en acta por que esto es "un pituto" mírenlo por donde lo miren, lo que usted está haciendo lo va a saber la comuna, usted maneja todo a su conveniencia, usted no es creíble ante la comunidad y yo lo rechazo plenamente, yo lo voy a hacer público en todos lo medios.

La Sra. Alcaldesa, insiste , don Pedro acá no hay nada del otro mundo, acá no es problema de nosotros que las personas que postularon no hayan cumplido con los requisitos, don Pedro usted me está ofendiendo, me está faltando el respeto a decir esas cosas.

La Concejala Sra. Pinuer, asegura que no es así, yo vivo en la Soma sur, y es una cosa de las persona ahora tenemos para dejar la basura, como concejales no podemos tratarnos así, nosotros no podemos poner las persona en contra del concejo, yo quiero decir que esto es pura política, yo creo que lo que hace es echar la gente al concejo, el tiempo esta malo no se puede hacer mas, son 25 personas que trabajan.

El concejal Sr. Martínez, agrega no es posible que al concejo se llegue a pelear, además usted don Pedro, ha dicho en la provincial que yo soy un títere de la Alcaldesa y eso es un falta de respeto lo ha dicho en la radio.

La Sra. Alcaldesa, agrega usted ha envenenado a la unas pocas personas.

El concejal Sr. Uribe, dice nosotros entregamos el sentir de la comuna, pero no podemos ser como un rebaño de ovejas que seguimos al que lleva la campanita hay manera de decir el malestar, con respeto al contratista Yovanni, yo tengo un tema de amistad pero en reiteradas oportunidades he dicho el malestar, pero este contratista ha hecho trabajos que han quedado mal, pero yo se lo dije al contratista por medio del encargado del áreas verdes, yo no aprobé las bases que se entregaron, esto no se cumplió, quien me

asegura que esto se cumplirá este próximo año, además hemos solicitado a la DOM cosas que no se cumplen.

La Sra. Alcaldesa, las bases estuvieron publicadas, usted pudo hacer observaciones en ese tiempo.

El concejal Sr. Uribe, insiste en que las bases se cumplan, usted Señorita Betty (DOM) supervise, no nosotros.

La Sra. Alcaldesa, no se trata de una medición de fuerza.

El concejal Sr. Toledo, necesito que me muestren los antecedentes laborales del contratista del año 2006 al año 2009.

La Sra. Alcaldesa, ahí esta todo.

La Srta. Betty Mora, esta todo si ustedes lo quieren revisar.

El concejal Sr. Toledo, acá hay una resolución de multas, para que vean que yo igual lo sabia.

El Sr. Arias, efectivamente el tenia una multa pero el tiene un plazo para cancelar, el consejo aprobó las bases y ahí no contemplaba aquello, además usted nunca observó ese tipo de situación.

El concejal Sr. Uribe, dice que es DOM que debe fiscalizar, por que en la comisión estuvo un funcionario a honorario como el Señor Fabián Guarda.

El Sr. Arias, dice él estaba en representación del SECPLAN ya que el se encontraba de vacaciones, pero si la empresa no cumple con los requisitos se puede hacer uso de la boleta garantía.

El concejal Sr. Uribe, agrega la señorita Betty debe fiscalizar bien, porque la gente no cumple su trabajo, yo he entregado cartas donde he informando las cosas que no se cumplen , en vista que no hay otro oferente voy a aprobar, pero solicito que se fiscalice, yo vivo acá los 365 días del año, ustedes se van pero nosotros nos quedamos yo sólo pido que se cumplan las bases.

El concejal Sr. Fuchslocher, solicita que informe de donde trabajan las personas para que nosotros sepamos que personas están trabajando en el sector.

La concejala Sra. Núñez, yo por la denuncia que las Organizaciones han hecho, rechazo.

El concejal Sr. Toledo, indica que si el oferente tiene observaciones laborales el municipio no debe prestarse para esto, el contratista no cumplió con el camión de 5.000 kilos, yo rechazo.

La Sra. Alcaldesa, somete a votación.

El concejal Sr. Toledo rechaza.

La concejala Sra. Núñez, rechaza.

El resto de los honorables concejales (as) junto a la Sra. Alcaldesa Aprueban. Por cuanto:

El Honorable concejo municipal de Puyehue por 2 votos en contra y 5 votos a favor de los concejales presentes acuerda aprobar la oferta de la concesión de aseo y áreas verdes por tres años.
ACUERDO N°149.
ACORDADO.

La Sra. Alcaldesa, solicita a la DOM, que fiscalice más, pero el municipio tiene una amplia demanda pero a veces es cierto que no se puede cumplir con todo, para arreglar las casas de donde salen las personas, de áreas verdes, si no tenemos más.

La Srta. Bety, DOM, dice que ella fiscaliza y va a colocar de toda su parte para fiscalizar, voy a hablar con el señor Yovanni por que no voy a aceptar que me se me venta a desprestigiar.

El concejal Sr. Uribe, solicita las bases originales y poder fiscalizar el cumplimiento de las bases.

La concejala Sra. Núñez, todos deberíamos tener las bases.

La Sra. Alcaldesa, sin más puntos levanta la sesión siendo las 12:40 horas.

RAUL CESAR NAVARRETE CASTILLO.
SECRETARIO MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.